



Unidos hacia el  
**Futuro**

## **Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo**

El Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo reunido por derecho propio hoy, 2 de agosto de 2013, en atención a los últimos acontecimientos en el país y luego de un amplio debate sobre la venta de los activos del Estado; ha llegado a un acuerdo concertado, por lo cual emite el siguiente pronunciamiento:

1. Reiteramos el Acuerdo del 22 de junio de 2012, donde rechazamos la venta de las acciones de la empresa telefónica Cable & Wireless, las empresas eléctricas, y la venta de los terrenos de la Zona Libre de Colón y Amador.
2. Rechazamos cualquier intento de venta, cesión, transferencia o cualquier forma de enajenación de capital accionario de propiedad del Estado; por lo tanto, le solicitamos al Órgano Ejecutivo el veto del Proyecto de Ley No. 569 en virtud que el mismo viola el Acuerdo de la Concertación Nacional del 22 de junio de 2012, ya que fue aprobado por la Asamblea Nacional sin someterlo a un amplio debate nacional.
3. En consecuencia, le solicitamos al Órgano Ejecutivo y a la Asamblea Nacional la presentación, discusión, aprobación y sanción de un Proyecto de Ley que prohíba la enajenación de capital accionario de propiedad del Estado, sin someterlo a un amplio debate nacional.
4. Reiteramos que la paz social requiere la búsqueda de consensos por medio de consultas públicas, con un alto grado de transparencia y amplia participación ciudadana ante las instancias correspondientes.